



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA,
SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de San Pedro de la Cueva

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de San Pedro de la Cueva.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Pedro de la Cueva.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$10,000	Acreedores diversos	\$94,314
Bancos	1,601,252	Gobierno del Estado	9,740
Deudores diversos	62,026	Fondos ajenos	529,370
TOTAL CIRCULANTE	\$1,673,278	TOTAL CIRCULANTE	\$633,424
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	9,365	\$633,424	
Terrenos	73,100	PATRIMONIO	
Edificios	13,623	Patrimonio municipal	3,065,930
Mobiliario y eq. de oficina	286,748	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,076,748
Equipo de transporte	1,147,500	Resultado del Ejercicio Actual	(36,894)
Maquinaria y equipo	1,520,594	TOTAL PATRIMONIO	\$4,105,784
Bienes artísticos y culturales	15,000		
TOTAL FIJO	\$3,065,930		
SUMA ACTIVO	\$4,739,208	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$4,739,208

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$230,638

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$230,638

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo por \$ 633,424, está integrado por: adeudos con Acreedores Diversos por bienes y servicios otorgados al Ayuntamiento por \$94,314; por saldo de \$9,740, con el Gobierno del Estado por la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal; y varios Fondos Ajenos por \$529,370, compuestos por Predial Ejidal \$74,988, CECOP por \$257,239 y SEDESON por \$197,143.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$280,065
Derechos	13,312
Productos	160,190
Aprovechamientos	248,255
Participaciones	6,061,096
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,571,023
Ingresos Extraordinarios	4,000,000
Total de Ingresos	\$12,333,941
Egresos	
Servicios Personales	\$3,403,245
Materiales y Suministros	500,107
Servicios Generales	2,754,228
Transferencias de Recursos Fiscales	673,159
Bienes Muebles e Inmuebles	1,930,924
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,109,172
Total de Egresos	\$12,370,835
DEFICIT	(\$36,894)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, por \$36,894, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el incremento en la cuenta de Acreedores Diversos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.64 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.64 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 13.37% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 13 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.30% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.30 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.30 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.66 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Pedro de la Cueva fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$4,207,131, principalmente en los capítulos de Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$268,042	280,065	12,023	4
Derechos	15,866	13,312	(2,554)	(16)
Productos	4,044	160,190	156,146	3,861
Aprovechamientos	46,190	248,255	202,065	437
Participaciones	6,205,832	6,061,096	(144,736)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,586,836	1,571,023	(15,813)	(1)
Ingresos Ordinarios 68%	\$8,126,810	8,333,941	207,131	3
Ingresos Extraordinarios 32%	0	4,000,000	4,000,000	100
Total Ingresos	\$8,126,810	12,333,941	4,207,131	52

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 68% de ingresos ordinarios y un 32% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación superior por \$12,023, que representa el 4%, en relación a su presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 199%, debido a que se realizaron pagos por algunos traslados de dominio; Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 108%, debido a la recaudación de este impuesto que se efectuó en las Comisarias.



- **Productos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado en \$156,146, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de \$156,800, debido a la venta de dos vehículos.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado en \$202,065 que representa el 437%, reflejándose principalmente en Recargos, con una variación de 636%, debido a que los contribuyentes cumplieron con el pago del Impuesto Predial Rezagado; Aprovechamientos Diversos, con una variación de \$179,160, debido a la recaudación por las fiestas regionales que se presentaron en el Municipio.
- **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$144,736, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 2% y Fondo de Fiscalización con una variación de 4%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$15,813, equivalentes al 1%, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con una variación de 2%.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$4,000,000, correspondientes a apoyos otorgados por el Gobierno del Estado, los cuáles se integran de la siguiente forma:

Apoyo para adquisición de una Retroexcavadora.	\$1,000,000
Apoyo para reparación de bombas de agua del Municipio.	200,000
Apoyo para arco de entrada a San Pedro de la Cueva.	820,229
Apoyo para obras en Suaqui, Batúc y Ranchería.	1,838,707
Apoyo para Alumbrado Público y equipo de bombeo en Huépari.	<u>141,064</u>
Total	\$4,000,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 5.69% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$437.54 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.26 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 84.34% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 84 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.56 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Pedro de la Cueva sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$4,244,025, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,416,900	3,403,245	13,655	1
Materiales y Suministros	691,200	500,107	191,093	28
Servicios Generales	2,435,400	2,754,228	(318,828)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	287,160	587,102	(299,942)	(104)
Gasto Corriente 59%	\$6,830,660	7,244,682	(414,022)	(6)
Transferencias de Recursos Fiscales	84,000	86,057	(2,057)	(2)
Bienes Muebles e Inmuebles	3,600	1,930,924	(1,927,324)	(53,537)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,208,550	3,109,172	(1,900,622)	(157)
Gasto de Inversión 41%	\$1,296,150	5,126,153	(3,830,003)	(295)
Total de Egresos 100%	\$8,126,810	12,370,835	(4,244,025)	(52)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,370,835; es decir se observó una variación del 52%, superior en relación con el presupuesto de \$8,126,810, lo que representa \$4,244,025, mas.

- **Servicios Personales.** En este rubro se presenta un gasto inferior al Presupuesto por \$13,655, equivalente al 1%, reflejándose principalmente en Indemnizaciones al Personal, con una variación de 91%, y que el personal de base se quedo laborando.

- **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al Presupuesto por \$191,093, equivalente al 28%, reflejándose principalmente en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 100%, debido a que las adquisiciones por estos conceptos se registraron en la partida Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte; Combustibles, con una variación de 26%, debido a



que se redujeron las salidas para optimizar recursos y así sufragar los gastos del mes de diciembre como son principalmente el pago de los trabajadores.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta una variación superior por \$318,828, equivalente al 13% en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en Servicio de Energía Eléctrica, con una variación de 134%, debido a que se pagaron la mayoría de los recibos; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 672%, debido al incremento en los costos de las piezas de la maquinaria y de la mano de obra; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 681%, debido al mantenimiento que se le dio al edificio del Ayuntamiento; Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines, con una variación de 590%, por el mantenimiento que se les da a los parques para que estén en buen estado y puedan ser utilizados; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 64%, debido a los eventos del día de niño, día de las madres y día del maestro.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$673,159, aplicándose de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejerció un monto de \$587,102, destinándose a los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como: DIF Estatal, DIF Municipal, Maestra de CONAFE, Equipo de beisbol, Médico Pasante, Centro de Salud de San José Batúc, Centro de Salud de Tepupa, Oomapas, Unidad Básica de Rehabilitación, Cruz Roja e Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora, además apoyo a Organismos Educativos como son el Kinder de San José, Escuela Félix Romero, Secundaria Artemisa C. de Moreno y Escuela Preparatoria.

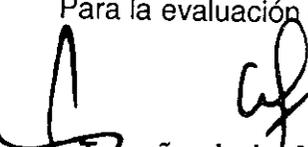
En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$86,057, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,930,924, destinándose a la adquisición de: un fax, una cámara, una computadora, un aire acondicionado, siete mini-split, una Pick Up, una retroexcavadora, seis módulos solares, un motor sumergible, dos bombas sumergibles y un terreno.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,109,172, los cuales fueron destinados a la realización de 32 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, rehabilitación de edificios públicos, infraestructura básica educativa y productiva rural.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

 
• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran



en la Administración Municipal representan el 3.30% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$136,692 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.67% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$514.05 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Pedro de la Cueva recaudó \$701,822 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 117% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.17 en obras públicas.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.40 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,570,932, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,029,243, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$669,950, que representa el 97%, Obra Pública no autorizada por \$15,000, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$4,972, representando el 1%, dando un total de \$689,922. El egreso de \$689,922, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,029,243, determinándose una diferencia por \$339,321, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 618 de Banamex.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 98% fueron aplicados en la ejecución de 12 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal e infraestructura básica educativa.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a construcción de parque, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$812,210, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$756,194, que representa el 100%, dando un total de \$756,194. El egreso de \$756,194, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$812,210, determinándose una diferencia por \$56,016, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 634 de Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$0, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.85% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de San Pedro de la Cueva no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Agua Potable, Infraestructura, Pavimentación, Bienestar Social, Educación y Cultura, Salud, Deporte, Agricultura, Ganadería, Pesca, Turismo, Comunicaciones y Transportes, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 56.60% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.12 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$526,562 y los Egresos a \$552,458 representando un Déficit de \$25,896.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por servicios por \$526,562, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$217,913, que representa el 39.44%, CFE por \$172,940, que representa el 31.3%, Combustible por \$52,589, que representa el 9.52% y Materiales de Reparación por \$109,016, que representa el 19.74%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se encuentra reflejada en la contabilidad del Municipio la cuenta de cheque número 70008567164 de Banamex correspondiente a los recursos de FIDEM, con un saldo de \$1,959,116.

Activo Fijo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se registraron equipos en el Activo Fijo y Patrimonio del Municipio por \$42,800, los cuales fueron donados por la Congregación Mariana Trinitaria, A.C.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, y se observó que con fecha 9 de septiembre de 1997 el Ayuntamiento autorizó la donación de un terreno, ubicado en Calle Colosio S/N, con una superficie de 10 x 30 m² a un particular, el cuál estaba condicionado según cláusula tercera del convenio de donación a construir en dicho terreno en un plazo no mayor de 3 años, en caso contrario se estipuló en la cláusula cuarta que el Ayuntamiento podrá incorporar el bien inmueble de nuevo al Patrimonio Municipal, detectando que no se construyó en el terreno y más aún el 08 de julio de 2010, el Municipio le compró el mismo terreno a un precio de \$30,000, según póliza de cheque número 508 de la cuenta número 626 de Banamex, inmueble que no cuenta con la escritura pública que acredite su propiedad.

Pasivo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes al año 2010.

Acreeedores Diversos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta por \$33,150.



Fondos Ajenos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existen pólizas de egresos por concepto de obras públicas realizadas con recursos del Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública (CECOP) sin evidencia documental del gasto por \$12,786.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (fotocopia) por \$785,055.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se registró un ingreso con fecha del 19 de marzo de 2010 por concepto de donativo de maquinaria realizado por la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. por \$42,800.
- 1.10 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$5,325 por el concepto 4003: Remate y Venta de Ganado Mostrenco sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2010.

Egresos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobante que no reúnen los requisitos fiscales por \$150,059.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$65,100 y Subsidio al Empleo sin entregar por \$6,684.

Objetivos y Metas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Tesorería Municipal, de 1,583 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 896 incumpliendo con 687, consistentes en: Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias, con el



fin de analizar la problemática que se presenta en el Municipio (9), integrar y actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio (1), atender en audiencias a los habitantes del Municipio (583), gestionar ante las dependencias Federales y Estatales la realización de diversos proyectos y trámites (26), convocar y presidir las reuniones del Comité de Planeación Municipal (12), organizar, dirigir y controlar el archivo Municipal y la correspondencia oficial (52) y participar en el Comité Técnico de Financiamiento Municipal (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Bancos

1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se depositaron aportaciones de los beneficiarios en la cuenta exclusiva para manejo y administración del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por \$17,337.

Egresos

1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2010, que se ejercieron recursos en la obra 6107-1319: Construcción de Parque Infantil en la Colonia El Llano por \$15,000, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$3,158,528
No Cuantificadas	3	0
	<u>15</u>	<u>\$3,158,528</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,158,528. Esto representa el 25.53% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.79 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 26 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	19	0	19
2008	11	0	11
2009	11	0	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.65	20%	1.73
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.55	20%	1.31
Evaluación al ejercicio del gasto	6.39	20%	1.28



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación a la administración de fondos	7.97	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	5.12	10%	0.51
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.79	20%	1.16
EVALUACIÓN FINAL			6.79

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



[Handwritten signatures and initials]